



BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Año XXIX

Viernes, 24 de septiembre de 1965.—Número 115

Página 921

ANUNCIOS OFICIALES

JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA DE SANTANDER

58 relación de solicitudes de Auxilio por Ancianidad y Enfermedad presentadas en la Junta Provincial de Beneficencia de Santander

CAPITAL Y PROVINCIA

Auxilio por Ancianidad

CAPITAL VARGAS

Número 55 (Trinitarias).

Número de orden, 3.672; Sotera Bolaños Torollo, hija de Vicente y María.

Número de orden, 3.673; Adelaida Diéguez Rey, hija de Domingo y María Carmen.

Número de orden, 3.674; M.^a Pilar Cagigal Gutiérrez, hija de José María y Celia.

Número de orden, 3.675; Adelaida Trincado Prada, hija de Ramón y Bibiana.

PROVINCIA

PENAGOS

Número de orden, 3.676; Rosa Cordero Ruiz, vecina de Cabárceno.

VILLAESCUSA

Número de orden, 3.677; María Coma Ruiz, vecina de La Concha.

Auxilio por Enfermedad

CAPITAL

ALTA

Número 131 (Asilo).

Número de orden, 3.678; Claudio Gómez Martínez, hijo de Claudio y Pilar.

SOL

Número 13, 4.^o

Número de orden, 3.679; Gregoria Pérez Expósito, hija de Vicente y Eulalia.

SUMARIO

ANUNCIOS OFICIALES

Junta Provincial de Beneficencia 921

ANUNCIOS DE SUBASTAS

Exema. Diputación Provincial.... 921

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales 922

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Santander ... 924

ANUNCIOS PARTICULARES

Caja de Ahorros 924

PROVINCIA

CABUERNIGA

Número de orden, 3.680; Rogelio Gómez Barreda, vecino de Sopena.

REINOSA

Número de orden, 3.681; Rosalía Pérez Fernández, vecina de Reinosa.

REOCIN

Número de orden, 3.682; Josefa Ruiz Zubizarreta, vecina de Reocín.

Número de orden, 3.683; Hipólito Sal Ruiz, vecino de Reocín, hijo de Emiliano y María Luisa.

RIOTUERTO

Número de orden, 3.684; Isidro Oria Pérez, vecino de La Cavada.

TUDANCA

Número de orden, 3.685; Jesús Cos Moreno, vecino de Santotís, hijo de Jesús y Esperanza.

VILLAESCUSA

Número de orden, 3.686; Carmen Orive Rivas, vecina de Liaño, hija de Pedro y Carmen.

Número de orden, 3.687; Lorenza Mercedes Fernández Fernández, vecina de Liaño.

Lo que se hace público para general conocimiento y a efectos de dar el debido cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9.^o del Decreto de la Presidencia del Gobierno de fecha 14 de junio de 1962, invitando a que manifiesten cuanto sepan quienes puedan rectificar cualquier error de la relación anterior, con objeto de lograr la mejor aplicación de los fondos previstos en el Decreto citado.

Santander, 21 de septiembre de 1965.—El gobernador civil-presidente interino, Pedro de Escalante y Huidobro.

ANUNCIOS DE SUBASTA

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Anuncio de subasta

Objeto y tipo. — Las obras de saneamiento de la villa de Selaya, Ayuntamiento de Selaya, por un precio tipo de doscientas setenta y cuatro mil novecientos ocho pesetas con cuarenta céntimos, de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 9 de septiembre de 1965.

Duración. — Las obras serán terminadas en un plazo de seis meses.

Garantías.—La garantía provisional será de cinco mil cuatrocientas noventa y ocho pesetas con dieciséis céntimos.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de estado, con domicilio en calle de, número, de profesión, en nombre propio o en nombre y representación de, domiciliado en, calle de, número, enterado del proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la subasta de las obras de, se compromete a ejecutar las mismas con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de

(en letra) pesetas céntimos. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander, el de don, calle de, número (para los domiciliados fuera de Santander).

Fecha y firma.

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada por la misma máquina de escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas.—En la oficina de Contratación de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—Tendrá lugar a las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación de plicas, en el Salón de sesiones de la Diputación Provincial.

Crédito.—Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones.—No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el Pliego de Condiciones, de conformidad con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse alguna reclamación, se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta, una vez resueltas las mismas.

Santander, 20 de septiembre de 1965.—El presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.

Derechos de inserción e impuestos: 504,15 pesetas.

ADMON. DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO DOS DE SANTANDER

Don Jesús Porrás de la Mata, magistrado, juez de primera instancia número dos de la ciudad de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que re-

frenda, se sigue expediente sobre liberación de gravámenes a instancia de don Gerardo Pombo Roiz de la Parra, mayor de edad, casado, industrial y de esta vecindad, para la cancelación de las hipotecas que luego se mencionarán, que pesan sobre la siguiente finca:

Un almacén, en Santander, en la Zona de Maliaño, compuesto de planta baja y corredor interior por su parte Norte; Sur y Este, que mide cuarenta y tres pies y veinticinco centímetros de frente, doce metros por cincuenta y siete de fondo, o sea, una superficie de ciento noventa y un metros y tres mil novecientos sesenta centímetros. Linda: al Norte, la Travesía de la calle de Madrid; Sur, la calle de Madrid; Este, casa de testamentaria de la condesa de Mansilla, y Oeste, otro almacén procedente de la misma testamentaria.

Inscrita a favor, o mejor dicho, al libro 25, Sección 2.ª, folio 153, finca 1.255, inscripción 4.ª

Sobre la descrita finca se constituyeron las siguientes hipotecas cuya cancelación se pretende:

a) A favor de don Benedicto Ruiz Campo, mayor de edad, soltero y actualmente en desconocido paradero, por escritura de 20 de mayo de 1933, otorgada ante el notario de esta ciudad don Adolfo Carrasco Somorriba, inscribiéndose en el Registro el 9 de junio del mismo año. Se constituyó por 12.000,00 pesetas de principal, 2.520,00 de intereses y 2.000,00 pesetas de costas; en junto, 16.520,00 pesetas.

b) A favor de don Salvador García Pardo, por escritura pública de 25 de enero de 1935, otorgada ante el notario de esta ciudad, don Mariano Benítez de Lugo y Raimundo, inscribiéndose en el Registro el 3 de abril del citado año y habiendo sido constituida por 5.000,00 pesetas de principal, intereses correspondientes y 1.000,00 pesetas para costas y gastos; en total, según las cantidades expresadas, de 6.000,00 pesetas, más intereses. Esta hipoteca se transmitió por herencia, al fallecimiento de don Salvador García Pardo, a favor de su viuda, doña Domitila Roldán González, a título de adjudicación por gananciales y herencia testada, según operaciones particionales protocolizadas ante el notario don Adolfo Carrasco Somarriba el 15 de junio de 1940, habiendo fallecido dicha señora en esta ciudad el 16 de abril de 1964, siendo causahabientes de la misma sus hijos don Salvador, doña Domiti-

la, doña María-Luisa, don José y doña Carolina García Roldán.

c) A favor de don Manuel Guitián Rubio, mayor de edad, casado y actualmente en ignorado paradero, por escritura pública de primero de agosto de 1935, ante el notario de esta ciudad don Mariano Benítez de Lugo y Raimundo, constituyéndose por 5.000,00 pesetas de capital, intereses correspondientes y 1.000,00 pesetas para costas y gastos, o sea, en total, 6.000,00 pesetas, más intereses.

Y de conformidad con lo dispuesto en la Regla séptima del artículo 210 de la vigente Ley Hipotecaria, se cita por medio del presente a los expresados don Benedicto Ruiz Campo; don Salvador, doña Domitila, doña María-Luisa, don José y doña Carolina García Roldán, y don Manuel Guitián Rubio, para que, en el plazo de veinte días, por ser este el segundo llamamiento que se les hace, puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Y para insertar en el "Boletín Oficial" de esta provincia, se expide el presente en Santander a tres de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El juez, Jesús Porrás.—El secretario, Luis Salazar.

Derechos de inserción e impuestos: 659,35 pesetas.

Edicto

Don José Ramón Alonso Mateos, juez de primera instancia e instrucción de la ciudad de Castro Urdiales y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de demanda incidental de pobreza, promovida por el procurador don Juan Luis Pelayo Pascua, en nombre y representación de don Ramón Salvarrey Méndez, mayor de edad, soltero y vecino de Guriezo, contra doña Pilar Dorado Martínez, por sí y como representante legal de sus hijas doña María Elvira y doña María del Pilar Díez Dorado, contra la Cia. de Seguros La Paternal Española, S. I. C. A., el señor abogado del Estado y contra cuantas personas desconocidas e ignoradas puedan traer causa del fallecido don Antonio Díez y Martínez, en cuyos autos en providencia del día de la fecha se ha acordado emplazar a cuantas personas pudieran traer causa de don Antonio Díez y Martínez para que, en término de nueve días, comparezcan en autos y contesten a la demanda incidental de pobre-

za, con el apercibimiento de que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Castro Urdiales a 2 de septiembre de 1965.—El juez, José Ramón Alonso Mateos.—El secretario (ilegible).

JUZGADO MUNICIPAL DE TORRELAVEGA

Cédula de notificación y emplazamiento

En providencia dictada en el día de hoy en el proceso civil de cognición número 72-1965, tramitado ante este Juzgado a instancia de don Ricardo Núñez Girao, contra don José y don Jenaro Noriega Rodríguez y contra cualesquiera otra persona, natural o jurídica, desconocida e incierta, que tenga interés en el pleito sobre acción de servidumbre con relación a la finca siguiente: En Puente San Miguel, Ayuntamiento de Reocín, mies y sitio de Argudín, una tierra labrantía de un carro, o un área y setenta y nueve centiáreas de superficie, que linda: N. y S., más de esta pertenencia; E., Pablo Sánchez, y O., María Cayón. Hoy linda: N. y E., herederos de don Recaredo Gómez de la Casa; S., Ricardo Núñez Girao, y O., Josefa Portilla, viuda de Ruiz; y los actuales linderos son: N., E. y O., Gregorio Iglesias Miguel y S., Ricardo Núñez Girao y solar edificable, radicante en Puente San Miguel, mies de Argudín de Arriba, sitio de "La Paloma", que mide setecientos metros cuadrados, y linda: Frente o S., carretera de la mies; espaldá o N., José Noriega y Emilio Botín; derecha o E., resto de la finca que se reserva Emilio Botín, e izquierda u O., Gregorio Iglesias, se acordó emplazar a las personas desconocidas e inciertas que se consideren con derecho en el pleito, a fin de que en el improrrogable plazo de seis días, se personen y la contesten por escrito, con los apercibimientos de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio a que haya lugar, previniéndoles que las copias se encuentren a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que conste y sirva de notificación a las personas referidas, y para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido la presente en Torrelavega a seis de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco.—Firmado, Félix Arias Corcho.

Derechos de inserción e impuestos: 332,75 pesetas.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Sala de lo Contencioso-administrativo

Por el procurador don Julián Echevarrieta Miguel, en nombre y con poder de doña Guadalupe y doña Candelas Martínez Mínguez y otros, vecinos de Santander, se ha interpuesto ante esta Sala recurso contencioso-administrativo sobre revocación de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de dicho Ayuntamiento de 31 de marzo de 1965 y Comisión Provincial de Arquitectura y Urbanismo de dicha ciudad de 13 de julio de 1965, que acordaron la inclusión en el Registro de Solares de Edificación Forzosa de la casa señalada con el número 30 de la calle de Hernán Cortés, que también es el 33 de la calle del General Mola, de Santander.

En cumplimiento de lo que dispone la vigente Ley de esta Jurisdicción, se publica este anuncio para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el asunto y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Burgos, 17 de septiembre de 1965. El secretario de la Sala, J. Navarro.

Derechos de inserción e impuestos: 184,90 pesetas.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Sala de lo Contencioso-administrativo

Por el procurador doña María de la Concepción Alvarez Omaña, en nombre y con poder de "Sonaco, Sociedad Internacional de Comercio, S.A.", domiciliada en Madrid, se ha interpuesto ante esta Sala recurso contencioso-administrativo contra el fallo dictado por el Tribunal Económico Administrativo de Santander, de fecha 13 de marzo de 1965, referente a liquidación practicada de Tasa por servicios sanitarios.

En cumplimiento de lo que dispone la vigente Ley de esta Jurisdicción, se publica este anuncio para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el asunto y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Burgos, 16 de septiembre de 1965. El secretario de la Sala, J. Navarro.

Derechos de inserción e impuestos: 141,75 pesetas.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Sala de lo Contencioso-administrativo

Por el procurador don Julián Echevarría Miguel, en nombre y re-

presentación de don Angel Alberdi Cortabitarte, empleado y vecino de Santander, se ha interpuesto ante esta Sala recurso contencioso-administrativo sobre revocación del acuerdo adoptado por dicha Corporación de fecha 3 de marzo de 1965 por el que se aprobó el escalafón general de funcionarios de dicha Corporación.

En cumplimiento de lo que dispone la vigente Ley de esta Jurisdicción, se publica este anuncio para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el asunto y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Burgos, 15 de septiembre de 1965. El secretario de Sala, J. Navarro.

Derechos de inserción e impuestos: 135,60 pesetas.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Sala de lo Contencioso-administrativo

Por el procurador don Tomás Manero de la Fuente, en nombre y con poder de doña Pilar Palacio Lavín, asistida de su esposo, don Manuel Anuarbe García, vecinos de Santander, se ha interpuesto ante esta Sala recurso contencioso-administrativo contra el fallo dictado por el Tribunal Económico Administrativo de dicha ciudad de fecha 13 de mayo de 1965, reclamación número 100-964, por el concepto de Derechos Reales.

En cumplimiento de lo que dispone la vigente Ley de esta Jurisdicción, se publica este anuncio para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el asunto y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Burgos, 16 de septiembre de 1965. El secretario de la Sala J. Navarro.

Derechos de inserción e impuestos: 141,75 pesetas.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Sala de lo Contencioso-administrativo

Por el procurador don Tomás Manero de la Fuente, en nombre y con poder de los recurrentes don Cándido Fernández Gutiérrez, doña Hilaria Monar Oquendo y doña María del Puerto y doña Carmen Aja Baratey, vecinos de Santander, se ha interpuesto ante esta Sala recurso contencioso-administrativo contra el acuerdo adoptado por la Comisión Provincial de Arquitectura y Urbanismo de esa provincia de fecha 13 de julio de 1965, que acordó la inclusión en el Registro de Solares de Edificación Forzosa la finca señalada con

el número 2 de la Avenida de Calvo Sotelo, y 1 de la Cuesta del Hospital, de dicha ciudad.

En cumplimiento de lo que dispone la vigente Ley de esta Jurisdicción, se publica este anuncio para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el asunto y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Burgos, 16 de septiembre de 1965. El secretario de la Sala J. Navarro.

Derechos de inserción e impuestos: 178,70 pesetas.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Sala de lo Contencioso-administrativo

Ante esta Sala pende recurso contencioso-administrativo instruido a virtud de resolución dictada por el Excmo. Sr. gobernador civil de la provincia de Santander, participando haber decretado la suspensión del acuerdo adoptado por la Junta Vecinal de Islares en sesión de 11 de diciembre de 1960, por la que se prorrogaba el contrato de explotación de las canteras del pueblo con la Empresa Tierras Industriales Herrán y Díez, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 118 de la vigente Ley de lo Contencioso-Administrativo, se publica este anuncio a fin de que cuantos tengan interés en el asunto puedan personarse.

Burgos, 15 de septiembre de 1965. El secretario de la Sala, J. Navarro.

394

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Sala de lo Contencioso-administrativo

Por el señor abogado del Estado de esta ciudad, en nombre de la Administración General del Estado, se ha interpuesto ante esta Sala recurso contencioso-administrativo sobre lesividad del acuerdo adoptado por el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Santander de fecha 18 de abril de 1963, relativo a las fincas números 14 y 15 del expediente de expropiación motivado por las obras de "Supresión del paso a nivel del kilómetro 182 de la carretera de San Sebastián-Bilbao-Santander en término municipal de Bárcena de Cicero, propiedad de don Juan José Fernández Bustillo.

En cumplimiento de lo que dispone la vigente Ley de esta jurisdicción, se publica este anuncio para conocimiento de los que tuvieren interés di-

recto en el asunto y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Burgos, 16 de septiembre de 1965. El secretario de la Sala, J. Navarro.

395

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Sala de lo Contencioso-administrativo

Por el procurador don Julián Echevarría Miguel, en nombre y representación de don Angel Alberdi Cortabitarte, empleado y vecino de Santander, se ha interpuesto ante esta Sala recurso contencioso-administrativo sobre revocación del acuerdo adoptado por dicha Corporación de fecha siete de julio de mil novecientos sesenta y cinco convocando oposición para proveer plaza de letrado jefe de Contratación y Compras de expresada Corporación.

En cumplimiento de lo que dispone la vigente Ley de esta Jurisdicción, se publica este anuncio para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el asunto y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Burgos, 15 de septiembre de 1965. El secretario de Sala, J. Navarro.

Derechos de inserción e impuestos: 147,90 pesetas.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Sala de lo Contencioso-administrativo

Ante esta Audiencia y Secretaría de lo Contencioso - administrativo pende recurso contencioso-administrativo instruido a virtud de resolución dictada por el Excmo. Sr. gobernador civil de la provincia de Logroño, de fecha 31 de agosto de 1965, declarando suspendido el acuerdo adoptado por la Junta Vecinal de Uznayo en sesión extraordinaria celebrada el 21 de agosto de dicho año, en virtud del cual designaba secretario habilitado de la citada Junta a don Inocencio Ceballos Casares.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 118 de la vigente Ley de lo Contencioso-Administrativo, se publica este anuncio a fin de que cuantos tengan interés en el asunto puedan personarse.

Burgos, 15 de septiembre de 1965. El secretario de la Sala, J. Navarro.

393

Don José Ramón Alonso Mateos, juez de instrucción de la ciudad de Castro Urdiales y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan diligencias preparatorias registradas con el número 25 del corriente año, como consecuencia de la colisión producida entre el automóvil marca Opel, matrícula GE-109.245 y el camión BI.-58.479, en las que se ha acordado ofrecer el procedimiento y acciones del artículo 109 al conductor y propietario del primero, don Eduard Dozio, de nacionalidad suiza, lo que se verifica por medio del presente edicto.

Dado en Castro Urdiales a 14 de septiembre de 1965. — El juez, José Ramón Alonso Mateos.—El secretario (ilegible).

397

ADMON. MUNICIPAL AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Don Sebastián Riego solicita permiso de este Excelentísimo Ayuntamiento para instalar motor con 1.5 C. V. en La Albericia, 62, bajo.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 17 de septiembre de 1965.—El alcalde, Manuel González-Mesones y Díaz.

Derechos de inserción e impuestos: 67,80 pesetas.

ANUNCIOS PARTICULARES

La Caja de Ahorros de Santander anuncia el extravío de las libretas de ahorros números

L. O. número 1.078, de Agencia Urbana 4.

L. O. número 15.732, de Central.

L. O. número 1.346, de Agencia Urbana 4.

A efectos reglamentarios.

Derechos de inseción e impuestos: 55,45 pesetas.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA

TARIFA

	Ptas.
Suscripciones de Ayuntamientos, año	200,00
Suscripciones de particulares y colectividades, año	225,00
Suscripciones de particulares y colectividades, semestre	165,00
Suscripciones de particulares y colectividades, trimestre	80,00
Número suelto, dentro del año...	2,25
Número suelto, de años anteriores	4,25
Anuncios e inserciones sujetos a pago, línea	6,00